



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **585** DE

(**26 NOV 2025**)

“Por medio del cual se modifica el artículo 34 del Decreto Distrital 337 de 2025, respecto de la participación del/la alcalde/sa mayor en el Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, el artículo 40 del Decreto 1421 de 1993, el artículo 17 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, en concordancia con el numeral 1° del artículo 11 del Decreto Distrital 172 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Distrital 172 de 2014 reglamentó el Acuerdo Distrital 546 de 2013, organizó las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC- y definió lineamientos para su funcionamiento, organizando entre dichas instancias, el Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático definiendo su naturaleza, objeto, composición y funcionamiento.

Que el artículo 11 del citado Decreto Distrital 172 de 2014, estableció la conformación del referido Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático, entre cuyos miembros se encuentra el/la alcalde/sa mayor o su delegado, quien presidirá la instancia.

Que el mismo artículo 11 ídem señala en el numeral 3°, que hará parte del citado Consejo, el/la Director/a General del IDIGER, quien ejercerá la secretaría técnica.

Que mediante el artículo 34 del Decreto Distrital 337 de 2025, se delegó la participación del/la alcalde/sa mayor en el Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en el/la Director/a General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Distrital 172 de 2014.

Que se hace necesario modificar el artículo 34 mencionado, en el sentido de cambiar el/la delegado/a del/la alcalde/sa mayor en el citado Consejo, que en adelante será el/la Secretario/a Distrital de Ambiente.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 585 DE 26 NOV 2025 Pág. 2 de 2

“Por medio del cual se modifica el artículo 34 del Decreto Distrital 337 de 2025, respecto de la participación del/la alcalde/sa mayor en el Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático”

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 34 del Decreto Distrital 337 de 2025, el cual quedará así:

“Artículo 34. Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Delegar en el/la Secretario/a Distrital de Ambiente, la participación del/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá D.C., en el Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto Distrital 172 de 2014 o el que haga sus veces.”

Artículo 2º.- Comuníquese el presente decreto al/la Secretario/a Distrital de Ambiente y al/la Director/a General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, por intermedio de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación y modifica el artículo 34 del Decreto Distrital 337 de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

26 NOV 2025

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

Proyectó: Duvan Sandoval Rodríguez – Profesional universitario – Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos.
Revisó: Andrés Felipe Puentes Díaz – Director - Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos.
Aprobó: Esther Pinilla Serrano – Profesional Especializado – Subsecretaría Jurídica Distrital.
María Paula Rueda Mantilla – Subsecretaría – Secretaría Jurídica Distrital.
Mauricio Alejandro Moncayo Valencia – Secretario de despacho – Secretaría Jurídica Distrital.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01